Jouerse ha Manifestado sigue Autos contra dho
Sa. por Cantidad liquida, que estan en apremio
notorio a esta Villa deue el suso dho al ospital
Cofradia de nra. Sra. dela Concepcion de esta V
Mas de mil Rs. los que se estan pidiendo por el
De dho ospital, por auttos en el ofizio de Juan
Sanchez lo que acredita, no hauer cumplido con
decretado, y obstarle la ley Capitular no a lu
y se le de el testimo. que pide con Ynserzon. de las
tidas que menziona este decretto ——
estando para verse una petizon. dada por Pe. de
Antto. Torrez. y Consorttes; salio de este Ayunta
el Sr. Dn. Pedro Jouer por ser Ynteressado =
Vio dha petizon. en que pide se cumpla con el
de la dha Copia de Real Prouision, y que en
de sacarse compulsa se señale un breve termino
a costa de esta Villa; y entendida acordo que
compulsa se saque con la Mayor brebedad
perder tiempo ni dar lugar a quejas, y para ello
los SSnos. numerarios con el presente; y sea
a costa de esta Villa; ——
Con que se Acabó este Ayuntamto. y lo firmaron

Dn. Alonso Andres de Leon — Fran.co Muñoz — Dn. Fran.co Montero de

Dn. Antto. Nauarro Galindo — Dn. Ignacio Antonio de Cuenca Ferrz. Piñero

Ante mi
Fran.co Lopez Perez

Ayuntamto. En la Villa de Carauaca en Veinte y Uno